



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1635

LA PLATA;

27 AGO 2008

VISTO:

Que la agente de la SUBSECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL dependiente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, señora RAQUEL SAROBE, inasiste a sus tareas habituales en dicha repartición, encontrándose incursa en abandono de cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración de Personal, procedió a librar con fecha 25/08/08 al domicilio de la agente, la cédula correspondiente a los efectos de intimarla para que se presente a regularizar su situación, en el término de un (1) día hábil de recibida la notificación, bajo apercibimiento de disponer su cesantía por abandono de cargo;

Que atento a lo expuesto, y dado que no respondió a la citación enviada, no ha retomado sus labores, ni ha acreditado justificativos de sus inasistencias, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65º de la Ley 11757 –Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-;

Por ello;

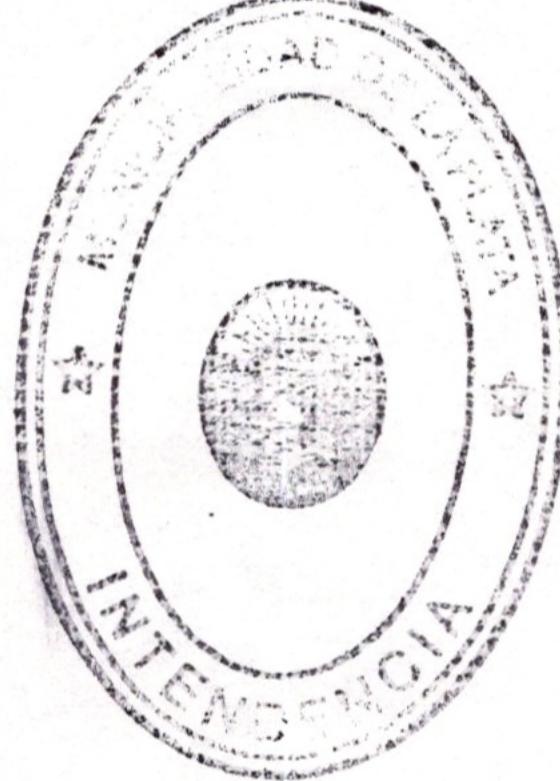
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Declárase cesante por abandono de cargo a partir del 27 de agosto de 2008, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65º de la Ley 11757 –Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-, a la agente de la SUBSECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL dependiente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, señora RAQUEL SAROBE, DNI. 24.146.492, Legajo N° 14371; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 02, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Cra. MIRTAS. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata